Año V.—Núm. 1557. Miércoles 29 de mayo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta le Gelabert.—MAHON.—D. Matia Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 19 de abril de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre la emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas.

Leido el referido dictamen, y abierta discusion sobre la totalidad, no hubo ningun señor senador que pidiese la palabra, por lo cual se acordó proceder á la discucion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los seis de que costaba el proyecto.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes del ejército y á sus familias los sueldos de retiro y pensiones de montepio asignados á la clase de primeros comandantes.

Leido el referido dictamen, abrióse discusion sobre el mismo; y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, fue aprobado sin debate alguno, suspendiendose la votacion definitiva.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería don Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ambos, doña Sacramento.

Leido el espresado dictámen, no hubo tampoco ningun señor senador que pidiera la palabra, siendo en su consecuencia aprobado sin debate alguno suspendiendose la votacion definitiva.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre la emision de obligaciones á las empresas concesionarias de obras públicas.

Verificada dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto de ley por 81 bolas blancas contra 4 negras, siendo 85 el total de señores votantes, y su mayoria absoluta 44.

Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo á los segundos comandantes del ejército y sus familias los sueldos de retiro y pensiones de monte-pio asignados á la clase de primeros comandantes.

Verificada dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto de ley por 81 bolas blancas contra 4 negras, habiendo sido 85 el total de señores votantes, y 44 su mayoria absoluta.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante que fué de infantería don Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ambos doña Sacramento.

Procediéndose al acto de dicha votacion, resultaron 92 bolas blancas contra 15 negras, habiendo sido 77 el total de señores votantes; y como no fuese suficiente el número, el señor presidente anunció que no habia votacion.

El señor Galiano anunció una interpelacion sobre pensiones.

Orden del dia para mañana: Votacion definitiva del proyecto de ley sobre conceder una pension á doña Soledad Gomez, viuda del primer comandante, don Ramon Maestro, y en su defecto, á la hija de ambos, doña Sacramento.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Idem de la celebrada el dia 20.

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Interpelacion del Sr. Alcalá Galiano.

El señor ministro de HACIEEDA (Salaverria:) Estoy dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Alcalá Galiano sobre concesion de pensiones.

El Sr. ALCALA GALIANO: No ignora el senado que hace dias corre en conversaciones particulares una queja sobre el abuso con que esas pensiones se vienen concediendo; queja, señores, muy fundada, pues esos proyectos de ley se repiten con demasiada frecuencia, sin venir del gobierno de S. M. Conozco que su origen está en la iniciativa que la Constitucion concede, y respeto á los individuos de ambos cuerpos colegisladores; pero esa misma iniciativa, ¿no está consignada en todas las Constituciones? ¿Y acaso se ha visto hasta estos últimos tiempos que se concedan esas pensiones sin ser propuestas por el gobierno? No es verdad, ni eso sucede en Inglaterra, donde la cámara de los comunes tiene los cordones del bolsilio, segun alli se dice; pero sin abusar de ese derecho por lo mismo de haber alli costumbres. Pues bien: el gobierno de S. M. debe ayudar á que se creen esas costumbres entre nosotros.

El señor ministro de HACIENDA: El señor Alcalá Galiano ha buscado en la personalidad del gobierno un como editor que responda de actos que no son suyos; actos que no merecen tampoco el juicio que su señoría ha hecho de ellos, siendo como son decisiones de los cuerpos colegisladores, por lo cual no puedo menos de protestar contra ese modo de ver, como individuo que soy del gobierno y de una de las cámaras.

El Sr. ALCALA GALIANO: El señor ministro no ha presentado mis argumentos de la manera que yo lo he dicho. Yo no he dicho que el gobierno tenga una mayoria sumisa; lo que yo he dicho y sostengo es que el gobierno debe tomar parte en todas las cuestiones importantes como lo son principalmente las que afectan á los gastos públicos, sin que por eso pueda entenderse haber yo dicho que los individuos de los cuerpos colegisladores se escedan, ¿quiere esto decir que todo lo que hacen los cuerpos colegisladores lleva el sello del acierto? No, y por eso voto, como votamos muchos, en la minoria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El señor Alcalá Galiano, que no ha impugnado las pensiones cuando debia ó podia hacerlo, ha querido dar hoy una leccion á los cuerpos colegisladores..... (El señor Alcalá Galiano.—Se equivoca su señoria.) Me sostengo en lo dicho.... (El señor Alcalá Galiano.—su señoria se sostendrá en lo dicho; pero yo le demostraré que se equivoca.) Como ducho en las lides parlamentarias, sabe su señoria que no debe interrumpirse á nadie en el uso de su derecho.

El Sr. ALCALA GALIANO: El senado ha visto el espíritu de conciliacion que ha acompañado á mis primeras palabras, y por lo tanto no esta justificado el ataque que me ha dirigido el señor presidente del consejo de ministros; ataque inútil por otra parte en lo que á mí concierne. pues anciano y todo como soy, ni me intimida en este puesto el poder de su señoria, ni su sonrisa me turba, ni su ceño me amedrenta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es deplorable la situacion de los ministros. No atacan, pero se defienden; y entonces se dice que eso no es permitido, que faltan al decoro de estos cuerpos.

El Sr. ALCALA GALIANO: Repito que no he atacado al ministerio: por lo demas, el señor presidente del Consejo de ministros no ha atacado tampoco al senado, sino solamente á un senador, cuya voz ha querido ahogar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Ocupando en seguida la tribuna el señor Torre Rojas, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder pension á las referidas viudas y huérfanos de médicos y cirujanos, y el señor presidente anunció que se imprimiria y se repartiria, señalandose dia para su discusion.

Acto continuo se leyó por primera vez la siguiente proposicion:

«Pido al senado se sirva declarar que el ministro de Gracia Justicia desatiende sus deberes, siempre que teniendo noticia de quejas atendibles sobre la administracion de justicia no somete el conocimiento y aclaracion de esos hechos al tribunal correspondiente, para que si hay lugar sea efectiva la responsabilidad prescrita en el art. 70 de la Constitucion del Estado, y en todos casos se conserve á la altura que merece y necesita la reputacion y buen nombre de la magistratura española.—Palacio del senado 20 de abril de 1861.—Eusebio Calonge.»

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de ley conce- viuda del primer comandante que fué de infanteria don Ramon Maestro, y en su defecto á la hija de ambos, doña Sacramento.

Verificada dicha votacion, fué aprobado el referido proyecto de ley por 60 bolas blancas contra 22 negras, habiendo sido 82 el total de señores votantes, y 42 su mayoria absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse la cámara, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 19 de abril de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Continuando la discusion del voto particular, dijo

El Sr. FAGÉS: Tuve que interrumpir ayer mi discurso por reunirse el congreso en secciones. Hoy procuraré concretarme lo mas posible.

Dijo el señor Madoz con referencia á mi, que admitida la idea de un tramway de Granollers á San Juan, abandonaria yo la de Rosas. No es exacto: yo admito la idea de un tramway á Granollers; pero no abandono la idea de Rosas, porque es el punto á que deben ir los carbones para ponerlos con gran baratura en la costa del Mediterraneo. Yo apelo al señor Grandallana y á los demas marinos que hay en el congreso, que espliquen las ventajas que sobre el puerto de Barcelona tiene el de Rosas, siempre que se le dote de las mismas condiciones fiscales que Barcelona tiene.

El Sr. GRANDALLANA: No habia pensado tomar parte en este debate: estaba conforme con el voto particular, y creia que las justas observaciones del señor Fages convencerian á la cámara. La cuestion que hoy se debate no es puramente catalana, es española. Se trata de subvencionar un ferro-carril de San Juan de las Abadesas á un puerto del Mediterráneo, y se designa el de Barcelona. El puerto de Barcelona, por su dificultad en tomarlo, por su poco fondo, por sus frecuentes averias con los vientos del E. y del S., aleja de sí á gran parte del comercio. El puerto de Rosas, por el contrario, es de gran fondo, y pueden atracar los buques hasta cargar el carbon tomándolo de los mismos wagones. Esto es lo que tema que decir en contestacion á la alusion que me ha hecho el señor Fages.

El Sr. MADOZ: Cuando el señor Fages ha nombrado al señor Grandallana, ya he comprendido que era asunto convenido el dar estas esplicaciones. S. S. tendria razon si se tratara de un puerto de refugio; pero no la tiene, tratandose, como se trata, de un puerto de comercio que se está mejorando, y para cuya mejora se ha votado una ley.

El Sr. FAGES: S. S. comparó tramway por Gerona con tramway por Granorells: lo que no comparó fué tramway por Gerona con ferro-carril por Granollers.

Por lo demas, el camino á Rosas se hará cuando el gobierno permita los estudios.

El Sr. MADOZ: No llega á 40 rs. el coste del carbon por la via ferrea de Granollers; de modo que aun en este terreno tengo la ventaja sobre el tramway por Gerona: ma de la justicia del voto particular, que haria traicion á mi conciencia y convicciones si no rogara al congreso que me oyese.

El voto del señor Ugarte tiene por punto capital el completar los estudios de las vias que al parecer se disputan la competencia. Por lo que ha dicho el señor Madoz, ó no se ha comprendido nuestro pensamiento, ó no se ha presentado tal como nosotros le tenemos. No hay aquí competencia de Manresa, de Rosas, ni de Berga: nosotros creemos que con menos de lo que ha de costar la línea de Granollers, se puede llevar á cabo la de Manresa, y aun hacer el tramway que ha sostenido el señor Fagés. Esto es muy de considerar: cuando se trata, no solo de favorecer á Barcelona, sino de alimentar las grandes líneas industriales y satisfacer los intereses del país, ¿cómo se va á aprobar un proyecto que es la aspiracion de intereses de localidad?

El Sr. MADOZ: Seré breve en mi rectificacion. Me alarmé al oir á S. S. que la línea de Manresa era mas corta; despues S. S. ha rectificado diciendo que hasta Barcelona es la mas larga. S. S. ha dicho que el señor Perera da á esta línea 80 kilómetros, pero que S. S. cree que no pasará de 76. Yo puedo enseñar á S. S. documentos del señor Perera, en que pone 82 kilómetros.

El señor Paz y yo no discutimos en la cuestion de tramway. ¿Por qué sistema quiere hacer S. S. el camino de hierro? No hay sino decir que el camino ha de atravesar los partidos de Berga y Manresa, para sospechar que acaso se veia el señor Perera obligado á adoptar el sistema Arnoux para su ferro-carril.

El Sr. TORRECILLA: El señor Paz ha hecho alusion al distrito de Berga que represento, estableciendo comparaciones entre la línea de Granollers y la de Manresa. Debo manifestar, que las ventajas que ofrece la línea de Manresa, nunca serian tales como si se prolongase esta via hasta Berga. Voy á desvanecer otra alusion. El señor Madoz parece que conceptúa imposible prolongar la via de Manresa á Berga: debo decir, que si es posible la linea de Granollers á Vich, no puede ser imposible la de Berga á Manresa. Son incalculables las ventajas de esta prolongacion. En el distrito de Berga hay una cuenca carbo-

nífera de diez leguas de longitud y seis de latitud con capas de dos á diez varas de espesor. Esta via férrea.....

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. no puede entrar en el fondo de la cuestion.

El Sr. TORRECILLA: Seré muy breve; esta via se aproxima á las minas de Cardona cerca de dos horas. Si se trata de proporcionar carbon en el mar, natural es que se atienda tambien á la cuenca de Berga; en este distrito hay tambien multitud de maderas de construccion que se hallan estancadas por falta de trasporte; y las consideraciones de pacificacion del pais que ha espuesto el señor Madoz, son tambien muy aplicables ó Berga.

El Sr. FORGAS: He sido aludido por el señor Madoz y el señor Fagés, y debo declarar que todos los diputados de la provincia de Gerona, naturales de la misma, estamos completamente de acuerdo en el modo de comprender la esplotacion de los carbones de San Juan de las Abadesas.

El Sr. MADOZ: Yo deseo que se ponga de acuerdo la diputacion á Córtes de Gerona con la diputacion provincial, que dice que en Barcelona se consumirán las tres cuartas partes del carbon que produzcan las minas.

El Sr. FORGAS: Eso no es mas que una hipótesis.

Leido de nuevo el voto particular, y puesto á votacion, fué desechado en votacion nominal por 94 votos contra 33.

Consultado el congreso, acordó reunirse en secciones despues de la sesion del dia siguiente.

Se leyeron dos enmiendas y una adicion al dictámen de la mayoría, que pasaron á la comision.

Leido el dictámen de la mayoría, y puesto á discusion en su totalidad, dijo.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: No tema el congreso que le moleste mucho; voy solo á hacer dos ligeras observaciones.

Segun la ley de ferro-carriles, no pueden subvencionarse dos líneas de servicio general, y no siéndolo esta, no pueden ser subvencionadas sin variar la ley de ferro-carriles. Tanto es así, que para que pudieran subvencionarse estas líneas que esplotan cuencas carboníferas se ha presentado en el senado, y está pendiente de discusion en este cuerpo un proyecto de ley, y por consiguiente, parece que no deberá aprobarse este sino cuando sea ley el general de cuencas carboníferas esa ley general porque ya se han concedido varias líneas, y es difícil compaginar todas estas concesiones en una ley general. Pues bien, señores, cuantos mas casos particulares haya, mas difícil será hacer esa ley, y creo que por lo mismo no debiera aprobarse hoy este proyecto.

El señor ministro de FOMENTO; La primera dificultad que se ha ofrecido al señor Nuñez de Prado es si hay autoridad bastante en las cortes para subvencionar este ferro-carril, porque dice S. S. que no pueden subvencionarse mas líneas que las del servicio general, y por lo tanto, no se puede subvencionar la línea de que nos ocupamos. Yo creo que líneas de servicio general son todas aquellas que resulten beneficios á los pueblos, aunque ofrezcan tambien ventajas á los particulares. ¿Y puede haber una cosa mas útil que favorecer la esplotacion de los carbones, que es el principal agente de la industria? Solo estando á bajo precio el carbon podrá adelantar nuestra industria, y por consiguiente, una via que se dirija á este objeto es de inmensa utilidad para el Estado, y puede considerarse como de servicio público. Y bien sabe el señor Nuñez de Prado que este mismo pensamiento era el que tenian las Córtes Constituyentes, porque aquel Parlamento aumentó la subvencion del ferro-carril de Langreo que es esencialmente carbonífero. Quede, pues, sentado, que esta clase de vias pueden ser consideradas como de servicio general.

El Sr. FIGUEROLA: La comision tiene el deber de contestar al señor Nuñez de Prado; pero como tiene tambien el de ser sóbria por el cansancio del congreso, solo diré á S. S. que el primer camino de hierro que se ha subvencionado en España, ha sido precisamente un ferro-carril carbonero.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Yo no he dicho que no pueda ser subvencionado un ferro-carril carbonero, sino que no puede serlo por la ley de ferro-carriles. Ese á que SS. SS. han aludido se habian concedido mucho antes de la publicacion de esta ley.

El señor ministro de FOMENTO: Es muy estraño, señores, que la primera vez que se ha instruido un espediente para marcar la subvencion de un ferro-carril, venga á hacerse un cargo al ministro por haber procedido de esta manera.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Las Córtes constituyentes no subvencionaron el ferro-carril de Gijon á Langreo: lo que hicieron únicamente fué variar la forma de la que ya tenia concedida; por consiguiente el caso no es el mismo en que nos hallamos hoy.

Respecto á espediente, no es esto lo que se necesita para la subvencion, sino estudios, y en este caso no los hay.

El Sr. UGARTE: He pedido la palabra solo al oir decir al señor ministro de Fomento que es muy difícil el cálculo de las subvenciones, y esto lo decia S. S. para atenuar la falta de estudios que hay en este proyecto relativos á subvencion. Y yo digo á S. S., que si no se hacen cálculos para lo difícil, ¿para qué se han de hacer?

El Sr. FIGUEROLA: Las observaciones del señor Ugarte no tienen gran fuerza. Se han hecho esos cálculos para determinar la subvencion que se ha de dar al camino; pero como S. S. comprende, con cálculos y todo es muy difícil marcar esa subvencion.

Suspendida la discusion, se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos á los casos de reeleccion de los señores Ramirez, Rios Rosas (don Francisco) y Bayarri.

El Sr. PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: Peticiones, los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

EL TRATADO DE GUAD-RAS.

La cuestion de Marruecos ha vuelto á suscitarse entre nosotros de algun tiempo á esta parte y hasta se le ha querido dar por ciertas personas una importancia que no tiene. Lo hemos dicho repetidísimas veces: España no fué al Africa ni se impuso los sacrificios de una guerra esterior en un pais poco menos que salvaje por cuestion de intereses, sino de honra. Un pueblo ignorante y fanático se habia atrevido á arrastrar por el suelo el escudo de armas que representára allí el emblema de Castilla. Despues de este hecho escandaloso era preciso que los hijos de esta nacion pundonorosa fueran allí á levantar aquel emblema tamaño desacato.

España dejó suficientemente vengado aquel torpe atentado en su marcha gloriosa y triunfante desde el Otero hasta Guad-Ras. La nacion no podia aspirar á una satisfaccion mas completa que la que obtuviera al dia siguiente de una gran victoria, cuando al ir á continuar el ejército su marcha á través de la fortificacion natural mas formidable en la cual un puñado de hombres, menos abatidos que nuestros enemigos podrian esperar restablecer el equilibrio de las anteriores derrotas deteniendo á nuestro ejército ó haciendole esperimentar costosas pérdidas, vió presentarse á los generales parlamentarios del campo contrario para suplicar al jefe vencedor y decirle: «Detente: á pesar de estos riscos cubiertos de maleza que tenemos á nuestra retaguardia, á pesar de ese desfiladero encajonado entre dos escarpadas cordilleras en dondo tus soldados solo podrán pasar uno á uno, á pesar de que embaraza tu marcha un convoy inmenso que debe atravesar una garganta escabrosa difícil para el hombre mismo, no nos sentimos capaces de resistirte, y aquí, en campo abierto, al pié del desfiladero de Fondak, en este punto tan bueno al menos como el que inspiró tanto valor y confianza á Leonidas, venimos á decirte que nos sometemos á todas vuestras condiciones y á implorar la generosidad de esa misma nacion que ofendimos.» Este fué el verdadero triunfo para España, y en aquel momento terminó para ella la cuestion de honra.

Desde que la civilizacion y el respeto que se debe á los pueblos anuló el derecho de conquista, las naciones que se han visto provocadas á una guerra han tratado de indemnizarse pecuniariamente ó por medio de tratados políticos ó comerciales ventajosos, ya que en cambio de los sacrificios hechos no han podido quedarse con todo ó una parte de territorio del vencido. Además, como en los tiempos modernos la opinion pública de un pueblo entra por mucho en una declaracion de guerra, la indemnizacion pecuniaria es una especie de castigo impuesto á una nacion entera en cambio de la influencia que la mayoría de sus individuos ha ejercido en las decisiones del gobierno. Y esa influencia de los pueblos es hoy tan cierta que el mismo Emperador de Marruecos tuvo que ceder á los deseos unánimes de guerra á pesar de ser estos manifestados por unos súbditos sobre quienes manda de la manera mas despótica. Por eso debemos considerar la indemnizacion por la guerra de Africa como una cláusula enteramente separada de la cuestion de honra, y mirarla como un castigo pecuniario impuesto á los marroquíes en general, castigo cuyo rigor podemos atenuar segun las disculpas que dé á la nacion española el gobierno de un imperio pobre, sin rentas, sin Hacienda, sin administracion, sin nada de lo que contribuye á la riqueza pública en un Estado.

El gobierno, al conceder la paz al Emperador de Marruecos puso por condicion esa indemnizacion pecuniaria justa, aunque crecida, condicion que cualquier Estado de Europa con todas las ventajas de una Administracion bien montada hubiera encontrado difícil de aprontar en un corto período de tiempo. El gobierno al exigir esa contribucion de guerra á Marruecos tuvo presente sin duda la fama que gozaba, no solamente en nuestro pais, sino en toda Europa, ese fabuloso tesoro de Mequinez. En efecto, para los habitantes de un pueblo que no conoce los valores que ha creado la sociedad moderna, que no comprende que un pequeño rollo de billetes que se lleva en el bolsillo representa un tesoro, algunos centenares de cajones de plata guardados misteriosamente en los sótanos del palacio de Mequinez debieron parecerles el *non plus ultra* de la riqueza. Pero el dia que la necesidad ha obligado á contar ese tesoro se ha visto que no guardaba proporcion con las exageradas ponderaciones que de él se habian hecho.

Es indudable, y todas las noticias están contestes en asegurarlo, que el gobierno marroquí se encontró con grandes dificultades para reunir dinero desde el primer dia que tuvo que empezar á realizar el pago de la indemnizacion; es tambien cierto que el Emperador de Marruecos y sobre todo Muley-el-Abbas, han querido cumplir sus compromisos con España hasta apelando á un contrato con una casa inglesa de Inglaterra, cosa desusada en el pais. Ninguna duda puede quedarnos de que algunos meses atrás el gobierno marroquí entabló con dicho objeto negociaciones con la casa de Rothschild, si esas negociaciones no llegaron á buen término, ora fuese porque el banquero inglés no hallase suficiente garantía por su empréstito, ora porque el gobierno británico influyese para que no se efectuase aquel contrato, ese paso del gobierno marroquí es una prueba de buena fé.

Ahora bien, si despues de fracasar aquella negociacion hubo necesidad de conceder un nuevo plazo por la imposibilidad que subsiste todavía y hace necesaria próroga, lo mas conveniente para la nacion es que el gobierno la conceda, con tal que esté convencida de que la falta de cumplimiento de lo estipulado en el tratado de paz no procede de mala fé, sino que reconoce por causa el estado de atraso y pobreza del imperio. Y el gobierno de una nacion próspera, como lo es hoy dia España, está hasta en el deber de no negar un respiro á un deudor de buena fé, pero pobre; pues si en la sociedad se mira con repugnancia á una persona opulenta que requiere la fuerza de la ley contra el hombre honrado que por su mala situacion respecto á intereses se le presenta á suplicar una próroga para su deuda, mas resaltaria esa crueldad ejercida de nacion á nacion. No quisiéramos que la generosa España pudiera ser tildada por nadie de avara ó desconsiderada en una cuestion de intereses.

Por nuestra parte, no atendiendo mas que á lo que puede convenir al pais, deseamos ver llegado el momento en que nuestro ejército de ocupacion regrese á la Península, y esto deberia hacerlo el gobierno, satisfagan ó no los marroquíes el completo de los 200 millones que han de entregarnos para todo mayo con tal que el Emperador de Marruecos ofrezca garantías aceptables para la entrega del resto de la indemnizacion, sin que estas garantías tengan por base el tiempo, sino la seguridad del pago, siquiera deba prolongarse mas de lo estipulado. Hé aquí en lo que se funda este deseo.

Siempre hemos creido á Tetuan como un punto de escasa importancia estratégicamente considerado, cuya ocupacion amenaza menos la capital ni ningun punto notable del imperio que perjudica esclusivamente á los habitantes de aquella localidad; y ha venido á confirmarnos recientemente en nuestra antigua opinion acerca de este asunto la vista de un trabajo topográfico hecho por el ilustrado ingeniero francés M. Le Belley, quien con su hijo, de muy corta edad, siguió las operaciones del ejército espedicionario de Africa tomando parte en diferentes combates al lado de nuestros soldados. El trabajo de M. Le Belley representa la base del triángulo formado por Tetuan, Tánger y Ceuta en una zona de cinco kilómetros de ancho sobre sesenta y cuatro de estension. M. Le Belley logró levantar este plano topográfico á costa de mil privaciones y peligros, empezando por tener que establecerse algunos meses, como médico, en medio de aquellas tribus salvajes cuyo traje y costumbres tuvo que adoptar. A pesar del respeto con que miran los moros á las personas estrañas que entre ellos ejercen la medicina, su carácter receloso y desconfiado obligó á M. Le Belley á hacer sus estudios sin poder emplear los instrumentos necesarios en esta clase de trabajos; pero á juzgar por la exactitud de la parte que conocemos de aquel pais, el plano de M. Le Belley es una obra útil y bien acabada, la cual presentó al duque de Tetuan para que figurase en la Academia de Ciencias militares, y como una muestra de las simpatías que el autor tiene para con la nacion española. Como una cosa nueva, y para dar á nuestros lectores una pequeña idea de los grandes obstáculos que nuestro sufrido y valiente ejército hubiera tenido que vencer en su travesía de Tetuan á Tánger, describiremos sucintamente el camino que separa estas dos ciudades, en vista del exámen que hemos podido hacer del plano de M. Le Belley.

La distancia desde la desembocadura del rio Martin á Tánger es el 46 kilómetros contadas las sinuosidades del camino. Cuando el general en jefe recibió la comision de Muley-el-Abbas que se presentó á decirle que este príncipe aceptaba las condiciones del tratado de paz, el ejército español se encontraba á veinte y un kilómetros hácia el interior. Un kilómetro mas allí daba comienzo el desfiladero, de 3 kilómetros, que conduce al Fondak, camino que serpentea por entre dos montañas empinadas, cuyas cúspides parecen tocarse. Terminado este desfiladero se entra en el Fondak, vasto barranco quebrado y lleno de maleza que forma una especie de anfiteatro de cinco kilómetros de longitud sobre uno de anchura. Lo que hace mas difícil el paso de este barranco, es que en el centro de él, por donde pasa la senda, se encuentra un monte aislado, encarpado y lleno de matorral; que parece una fortaleza natural levantada allí para cerrar el paso á un ejército. En este sitio solo puede marchar un hombre de frente, y en muchos parajes el camino es una escalinata cuyas gradas fueron abiertas sobre la roca viva y por las cuales las acémilas cargadas trepan con mucha dificultad. Al estremo de este baranco se encuentra la casa que lleva el nombre del Fondak, patio cuadrado con pórticos en donde pernoctan los que transitan por este camino. La casa del Fondak es el punto intermedio, á mitad de distancia desde el rio Martin á Tánger.

El desfiladero del Fondak, que mide diez kilómetros desde la entrada á la salida, contando las sinuosidades, es solo flanqueable por la izquierda; pero no por eso el paso es menos difícil, puesto que las posiciones se van dominando unas á otras sucesivamente hasta una gran distancia. La artillería rodada, auxiliada por los trabajos de los ingenieros, podria llegar hasta el sitio llamado de los Olivos, á tres kilómetros mas allá de donde estuvo nuestro ejército.

A la salida del Fondak, que está en el kilómetro 32, el camino se despeja algun tanto por una pendiente bastante rápida hasta la fuente de Ainho-Dida, distante un kilometro de la casa de refugio; despues la senda continúa durante tres kilómetros por entre tupidos matorrales por la vertiente occidental de la cordillera de la izquierda. Al llegar al kilómetro 41 hasta el 56 el camino está cortado en diferentes partes por ramificaciones de las montañas de Anghera; ademas se encuentran varios arroyos, sin ningun puente, siendo los mas notables el Guad-el-Quivir, el Guad-el-Fel, El-Hesif, y los rios Moga, y el Suani, obstáculos que cortan el camino de Tánger y que pueden ofrecer grandes recursos para una defensa. Despues el camino hasta dicha ciudad continúa por una llanura espaciosa que ningun abrigo ofrece al enemigo.

Hé aquí el terreno que tenia que salvar nuestro ejército, sino se hubiera hecho la paz, embarazado con un convoy inmenso y con el gran número de heridos que le hubiesen ocasionado los combates sucesivos. ¡Cuántas glorias, pero cuantas pérdidas tambien, aguardaban á nuestros soldados en ese difícil paso que puede considerarse como las Termópilas del Norte de Africa! Y sin embargo, despues de tantos peligros y fatigas no nos esperaban en Tánger mayores condiciones que las que obtuvimos en Guad-Ras, pues los marroquíes dieron todo y quizá mas de lo que podian dar.

Vamos pues á reasumir nuestra idea indi-

cada al principio de este artículo. El gobierno debiera abandonar á Tetuan en seguida de cobrar los millones que los marroquies nos entreguen á cuenta de los doscientos y de obtener garantías para el pago de los demas, aunque deba verificarse con lentitud, pues Tetuan no es punto militar ni estratégico. Aun cuando los marroquies no cumpliesen el tratado de paz, no es motivo para renovar una guerra en la cual nada ibamos á ganar, ni siquiera indemnizacion por los nuevos gastos, pues hemos visto ya la pobreza de ese imperio. El dia que el gobierno español se convenza de que hay mala fé en cumplir las nuevas estipulaciones que se hagan y que el emperador de Marruecos rehusa el satisfacer su deuda á pesar de las facilidades y prórogas concedidas para ir efectuando el pago, tenemos ya hoy suficiente escuadra para apoyar nuestras justas reclamaciones, y podemos hacer sentir á ese imperio lo que cuesta el faltar de palabra ó de obra á España, sin necesidad de conservar por mas tiempo un cuerpo de ejército en Africa que nada tiene que hacer ya allí y cuya presencia en la Península puede ser muy util en medio de la incertidumbre que reina todavía en Europa.

El ejército de Africa ha cumplido á nuestro juicio su mision en aquel pais, y la solucion de la cuestion pendiente todavia con Marruecos debe hallarse tan solo en las negociaciones, apoyadas en un caso estremo por los efectos de nuestra escuadra.

J. Mola y Martinez.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 21

Segun nos escriben de Paris, con fecha 19 del corriente, habian llegado á aquella capital el general Miramon, presidente que ha sido últimamente de la república mejicana, y el señor don M. de la Peña, editor y director del periódico la *Crónica*, de Nueva York que tantos y tan buenos servicios ha prestado á la causa española en América desde su fundacion.

Habian tomado las habitaciones mas esplendidas del Gran Hotel español, situado en el boulevard de Montmartre, núm. 10, debiendo salir muy pronto para Madrid el general Miramon, para quedarse entre nosotros, y el señor Peña para hacer comprender un pensamiento que puede tener alguna influencia en América en bien de España.—El director de la *Crónica* de Nueva York pasará despues un mes en Galicia al lado de su familia, hasta su regreso á Nueva York que será por Francia é Inglaterra.

—Se confirma la noticia que adelantó la «Correspondencia,» de que los haitianos proyectaban anexionarse á otras potencias estranjeras. Por el último vapor de las Antillas han llegado á Lóndres, procedentes de Haiti, las personas que traen esta comision y se han alojado en uno de los primeros hoteles de Lóndres, en el cual generalmente hospedan príncipes y grandes personajes. En Lóndres se decia que traian la mision de proponer la anexion de la república de Haiti á Francia; pero de su detencion en Lóndres deduce un periódico de aquella capital que harán propuestas al gobierno ingles para anexionarse á Inglaterra, ó cuando menos ponerse bajo su proteccion.

—Se atribuye al gobierno español el propósito de que para la primavera próxima, en vez de 24 embarcaciones que se reunen hoy en las costas de Africa, y que solo cuentan 240 cañones, haya una escuadra de 12 fragatas de hélice con 600 cañones, y con una representacion de fuerza triple de la que hoy cuenta.

—Ayer se celebró en la iglesia de San Pascual, de Aranjuez, una solemne funcion religiosa en accion de gracias por el restablecimiento de la infanta doña Concepcion, á la que asistieron SS. MM. la Reina y el Rey, el señor ministro de Estado y la alta servidumbre de SS. MM. La funcion terminó despues de las cuatro de la tarde.

Palma.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

III.

Sin embargo de lo dicho en nuestro artículo anterior, algunas jóvenes de familias nobles y poderosas fueron admitidas en la asociacion, porque presentándose con la mas pura humildad á desempeñar unos cargos á veces repugnantes, hubiérase creido tratarlas con injusticia no admitiéndolas á participar de los rudos y heróicos trabajos de las hermanas de la Caridad. El acto de abandonar sus cómodas viviendas para abrazar una vida en que existen no pocas humillaciones demostraba con harta evidencia su virtud y abnegacion para ser dignas compañeras de aquellas que habian nacido en pobre cuna.

El hábito de las hermanas de la Caridad fué desde sus principios una especie de toca ó sombrerillo de lienzo blanco, un cuellecito de la misma tela, jubon gris de lana y basquiña igual, un rosario con un crucifico pendiente de la cintura, medias de color de ceniza y zapatos negros. La cofia tiene un orígen muy curioso. San Vicente de Paul se presentó un dia en palacio con dos de las primeras hermanas de la Caridad y S. M. las convidó á comer. Una de ellas era hermosísima y el príncipe no pudo ser insensible á sus bellos atractivos. En un momento en que se sintió arrebatado, queriendo reprimir los ímpetus de su naturaleza, se levanta precipitado, toma la servilleta, y cubriendo con ella la cabeza y el rostro de la doncella esclamó: «Vicente, en lo sucesivo cubre el rostro de tus hijas.»

Otra tradicion que se dice adquirida en buena fuente refiere que habiendo hallado aquel monarca en los jardines de Versalles á una de las hermanas de la Caridad, sorprendido y admirado por su hermosura le tiró su pañuelo de batista sobre la cabeza y cayó en la forma de las tocas que se han usado despues.

Las jóvenes que en Francia desean ser admitidas en esta congregacion no deben pasar de veinte y seis años, han de saber leer con perfeccion y escribir medianamente, no haber pertenecido á la clase de criadas, justificar su conducta anterior, ser de familias honradas y nacidas de legítimo matrimonio. Estas cualidades, que son las que deben poseer las hermanas de la Caridad son concisas, pero terminantes. En tantísimos años de esperiencia durante los cuales habráse podido observar los defectos de la institucion no han sido reformadas, prueban por lo mismo el acierto con que fueron dictadas y los conocimientos que tenia su fundador de la clase de trabajos y penalidades á que debian consagrarse.

Las hermanas de la Caridad hacen cuatro votos simples, á saber: de pobreza, de castidad, de obediencia y de consagrarse al servicio de los pobres.

Para tenerlas en una justa dependencia y dejarlas al mismo tiempo todo el mérito de una plena libertad, no hacen estos votos sino por un año. Cada 25 de marzo, dia en que Mad. Legras los hizo por primera vez, vuelven á quedar libres, mas son pocas las que aprovechan la libertad de volverse al seno de sus familias: la facultad que se les concede para poderse retirar de la congregacion, ordinariamente no sirve mas que para estrechar con mayor fuerza los sagrados vínculos que tienen contraidos con Dios y con los pobres. El voto de pobreza no las priva de la propiedad ni de la posesion de los bienes que tuvieron antes de entrar en la congregacion ó hubieren adquirido despues por cualquiera via legal. Pueden, pues, poseer bienes, pero no usar de ellos, sin la dependencia y licencia de su superior, fuera del caso de testamento en que no necesitan esta licencia. Su vida debe ser mas perfecta que la de las demas religiosas porque estan espuestas á mayores peligros. Se les prohibe el uso del cilicio y las demas austeridades del claustro, siendo su gran penitencia el seguir la vida comun. En todo tiempo se levantan á las cuatro de la mañana, hacen dos veces al dia oracion mental, viven con mucha frugalidad, no beben vino sino en caso de necesidad declarada por el médico ó la superiora, y cuidan á los enfermos por su turno las noches enteras.

Reglamentada de este modo la institucion de las hermanas de la Caridad hizo rápidos progresos en Francia, en tiempos de su fundador, viniendo despues en aumento de una manera prodigiosa. En el dia tienen á su cuidado en el vecino imperio mas de cuatrocientos establecimientos de Beneficencia. Las hermanas se hallan establecidas en todas partes de Europa y en todas ellas se observan estrictamente los preceptos de San Vicente de Paul.

Este es el estado de las hermanas de la Caridad en Francia, cuna de su nacimiento. Allí existe una casa-noviciado construida ultimamente capaz de contener mas de trescientas aspirantas, á donde acuden regularmente no tan solo las francesas, sino tambien aquellas que tienen la mision de establecer este beneficio en cualquier punto del globo. Como los bienes que prodigan se han ido estendiendo como hemos dicho á casi todas las naciones, en nuestro artículo próximo nos ocuparemos del modo como se establecieron en España. Las hermanas de la Caridad en cualquiera poblacion se las encuentre, veneradas y respetadas, son las mismas al lado de los enfermos, desempeñando los mas penosos y repugnantes servicios y no atendiendo para nada al peligro á que su cuidado las espone, no ven mas que un solo fin, y este es salvar á los desgraciados que gimen en el lecho del dolor.

La *España Médica* ha publicado las siguientes líneas que reproducimos con mucho gusto.

«Tenemos á la vista el opúsculo que con el título de *Apuntes topográficos* sobre la parte del imperio marroquí que ha sido teatro de la última guerra con España, ha publicado en Palma el Sr. D. Fernando Weyler y Laviña, subinspector, gefe de sanidad militar del primer cuerpo del ejército de Africa, conocido ya por otros trabajos análogos, que tanta reputacion le han dado en esta clase de estudios. Empieza por describir el aspecto físico y demarcacion del teatro de la guerra su estructura geológica, dando noticia de todos los minerales y fósiles allí encontrados: pasa á estudiar su vejetacion estensamente, haciendo justicia al paso de las erróneas creencias que sobre la fertilidad de este pais se han propagado, y probando que ni la belleza de su aspecto, ni su riqueza agrícola y forestal pueden sostener comparacion con las de muchísimas comarcas de España. Al estudiar el clima y la salubridad, destruye tambien las preocupaciones que en sentido contrario han existido, y concluye describiendo las aguas, el reino animal y las diversas razas humanas que habitan en ese pais. Por via de apéndice inserta un «Catálogo de las plantas naturales» que ha observado en Marruecos, y comprende mas de 400 géneros científicamente clasificados.

Por este breve resumen comprenderán nuestros lectores que esta obra, pequeña en su volúmen, es rica en su contenido, y no podrá menos de escitar la admiracion de cuantos la lean, el que en medio del cólera y de los combates, entre penalidades sin número, se haya logrado tener tiempo y calma para consagrarse á tan sérios estudios: circunstancia es esta que acrece el mérito del Sr. Weyler, á quien damos el parabien por el nuevo servicio que con su obra presta á las ciencias naturales.

Haremos notar, antes de concluir, que con esta son ya tres las obras que á propósito de la guerra de Africa, han salido del cuerpo de sanidad militar, y que estas son las primeras científicas á que aquella ha dado orígen hasta ahora.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠

SS. CORPUS CHRISTI

Y

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana jueves, en la iglesia de San Francisco de Asis, á las cinco de la tarde se empezará la trecena de san Antonio de Padua. Los dias de trabajo será al anochecer.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las... 7 » 20 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Ignacio Romay.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 30 y 31 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana donde vive, los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir.—Palma 29 de mayo de 1861.—P. A. D. L. Academia.—José Enseñat, secretario de gobierno.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Philippeville en 9 dias laud San Antonio, de 20 toneladas, patron Juan Serra, con 4 marineros y habas.

De idem en 6 dias idem San Jose, de 37 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 5 mar., un pasagero y lastre.

De Salabreña en 8 dias idem San Rafael, de 20 ton., pat. Sebastian Pujol, con 5 mar., un pas. y tomates.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 28.

Para [illegible] laud Concepcion, de 28 toneladas, pat. Francisco Caldero, con 6 marineros y pipas vacias.

Para Genova javeque Tercera Dolores, de 30 toneladas, prt. Juan Carbonell, con 11 mar., un pasagero, cafe y efectos.

Para Bona laud San Antonio de 53 toneladas, patron Nicolas Compañy, con 7 marineros, vino é idem.

Para idem idem Emilio, de 27 toneladas, patron Juan Moll, con 5 mar. y naranjas.

Por todo lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

ALMANAQUE

POLITICO Y LITERARIO

DE LA IBERIA

para el año actual. Gratis para los suscriptores á la edicion grande. Precio en venta para el público 10 rs. Los suscriptores á cualquiera edicion de *La Iberia* pueden adquirir ejemplares del *almanaque* para sus consocios en la suscripcion á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

A cada suscriptor se le concede el derecho de adquirir á este precio, DOS EJEMPLARES.

Al público.

En la hojalatería LA BRILLANTE, calle de la Capellería, número 61, se acaba de recibir un gran surtido de bateria de cocina, ollas de hierro fundido y porcelana por dentro, sartenes y demas efectos. Se trabaja toda clase de piezas de hojadelata, canales y cañerías de zinc, de plomo y de toda calidad. Tambien se hallarán en el mismo establecimiento quinqués para gas y de aceite, lamparillas de laton, vidrios planos lisos, floreados y de colores, braseros de laton, varios objetos de estaño y de plomo, en plancha para obrar y en barra para fundir. Se hallan tambien potes con salsa de tomate á 4 rs. cada uno, y devolviendo la lata á 2 rs.

Agradecido el dueño de este establecimiento á la buena acogida que el público le dispensa ha resuelto rebajar el 10 por 100 á los que temen vidrios, canales ó cañerías ... se espenderán á precios sumamente equitativos.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,

catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil à los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que además de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑIA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d'en Quint*, número 74, piso principal.

PIANOS.

En el acreditado almacen de D. NADAL CIRER, calle de las Miñonas, número 4, se hallan de venta acabados de construir una gran coleccion de dichos instrumentos de esmerado gusto y elegancia segun el último modelo y cuya construccion por su estremada solidez se garantiza competentemente; Tambien los hay para alquilar tanto por meses como por semestres y años, encargandose asi mismo el inteligente constructor MR. MONTARQOUN de las afinaciones de dichos pianos de los señores que lo deseen tanto por cada una de ellas como por ajustes mensuales, todo á precios módicos y convencionales.

Igualmente se hallarán en el mismo establecimiento, toda clase de muebles de lujo entre ellos armarios, guarda ropas de última novedad, elegancia y baratura segun su clase.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

AVISO.

En la manzana 166, número 25, se vende un carruage de los que llaman *tres por ciento*.

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS Y cualquiera sea su color, sin descoser las piezas, y se quita la grasa y manchas sin que quede olor alguno.

Calle de Pelaires, número 51.

EN LA CALLE DE LA CAPELLERIA, manzana 112, número 62, hay para vender una algorfa y un almacen que tiene entrada y salida dentro el zaguan de don José Amengual y don Miguel Seguí, todo de las mismas pertenencias, como puede verse en el albalan de subasta, y si la postura acomoda hoy 27 de los corrientes á las ocho y media de la noche se rematarán en la plaza de Cort.

Tambien se rematará esta noche otra botiga de las ya espresadas pertenencias, número 60.

Carbon ingles superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

LLUMMAYOR.

Se hallan de venta varios instrumentos de música, y son: dos trombones, dos cornetas de llaves, cinco clarinetes, una bastuva, una encina, un figle, dos bombos, dos redobles, unos faristoles, y unos faroles, oficios y piezas arregladas para banda militar. El que quiera interesarse en la compra de alguno ó algunos de ellos, acuda en casa de Miguel Cardell, carpintero, que vive en la misma villa.

EL QUE DESEE COMPRAR UN CARRETON con su caballito, guarniciones y demas, todo bien arreglado y en muy buen estado, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

ALQUILERES DE HABITACIONES.—En el Pas d'en Quint al segundo y tercer piso las hay desde ocho pesetas hasta 17 mensuales.—Los señores Canut y Mugnerot darán razon.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES

para el año

1861.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas den Quint*, n.° 74 piso principal.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina: Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.

TRATADO

PARA LOS

JUECES DE PAZ,

por D. JOSÉ ROMERO MAZZETI, abogado del ilustre colegio de Madrid. Segunda edicion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74, á 10 reales.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á

EL PROGRESO INTELECTUAL,
BIBLIOTECA ILUSTRADA DE INSRTCUCION Y RECREO.
VIAJEROS ANTIGUOS Y MODERNOS,

ó Coleccion de las relaciones de viajes los mas interesantes é instructivos, desde el siglo V antes de Jesu-Cristo, hasta el XIX. Por MR. EDUARDO CHARTON, *primer redactor del Magassin Pittoresque.—Traducida por* D. MANUEL MARIA FLAMANT *y* D. FRANCISCO MADINAVEITYA. *Con primorosas láminas iluminadas á la acuarela.*

BASES DE SUSCRICION.

Todas las semanas se publicarán dos entregas por lo menos con una primorosa lámina impresa á dos tintas é iluminada á la acuarela; cada entrega constará de 16 páginas en buen papel, buena impresion, y mucha lectura.

Todas las entregas son de pago y costarán tanto en Madrid como en provincias un real franca de porte.

La obra constará de dos tomos.

Los prospectos y primera entrega se hallan de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.